

REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

“Check In Paradise Reactiva el Paraíso”

El presente reglamento tiene por objeto determinar los términos y condiciones aplicables a la actividad comercial **“Check In Paradise Reactiva el Paraíso”**, organizada por la compañía **Cervecería Nacional CN S.A.**, a quién en adelante se la podrá denominar como “La Promotora” o “La Organizadora”. La participación en la presente Actividad Comercial implicará la aceptación íntegra del contenido del presente documento por parte del participante.

La promoción se llevará de acuerdo a las siguientes bases y condiciones:

I. CONDICIONES GENERALES DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL:

- 1.1. Período de vigencia de la actividad:** Estará vigente desde el 21 de enero del 2021 hasta el 31 de marzo del 2021
- 1.2. Producto participante:** El producto participante de la actividad comercial será Cerveza Corona 355ml presentación Six Pack.
- 1.3. Participantes:** Podrán participar en la promoción las personas que cumplan con los requisitos que se detallan en el presente documento, mayores de 18 años. Queda prohibida la participación de los representantes legales o empleados de La Organizadora así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Tampoco podrán participar en la Promoción personas menores de edad; así como extranjeros no residentes legalmente en el Ecuador o personas que no tienen plena facultad mental.

II. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

- 2.1. Para participar en la promoción, las personas deberán adquirir un pack promocional del producto participante “Cerveza Corona” denominado “Check in Paradise” que se encuentran en los supermercados y tiendas a nivel nacional.
- 2.2. Los referidos packs promocionales contienen en su interior un código promocional, que se encuentra en las manillas del pack.
- 2.3. El participante deberá ingresar al sitio web www.checkinparadise.com y registrar el código promocional identificado en el pack promocional, a efectos de verificar si el mismo está premiado.
- 2.4. Dependiendo de si el código promocional está premiado o no, el participante automáticamente recibirá un mensaje que indique: “Descuento”, “Habitación Gratuita” o “Siga participando”. En este último caso, el participante no habrá ganado ningún premio.

- 2.5. Todos los códigos premiados llegarán de forma automática al correo electrónico registrado por el participante previamente.
- 2.6. Si el participante fue beneficiario de una “Habitación Gratuita”, entonces debe registrar el código ganador al momento de realizar su reserva en el hotel seleccionado, en el link establecido por LA ORGANIZADORA dentro de la Actividad Comercial.
- 2.7. Si el participante es beneficiario de un “Descuento” debe elegir uno de los hoteles participantes y la tarifa a la que desea acceder. Posteriormente debe ingresar el código de descuento al momento de hacer su reserva en el link establecido por LA ORGANIZADORA dentro de la Actividad Comercial.
- 2.8. No habrá limitación en cuanto al número de códigos promocionales de los pack que pueda ingresar el participante, durante el tiempo de duración de la campaña, así como tampoco de canjear por los premios obtenidos, respetando y acogiéndose a las políticas de cada hotel.

III. CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN

- Los Packs especiales “Check In Paradise” estarán en el mercado a partir del **21 de enero de 2021**.
- La página web www.checkinparadise.com estará habilitada a partir del **03 de febrero del 2021**.
- Los participantes ganadores podrán ingresar los códigos de los premios correspondientes será vigente hasta el **31 de marzo del 2021**.

Sin perjuicio de las fechas antes señaladas, LA ORGANIZADORA podrá modificarlas en cualquier momento, por así convenir a sus intereses comerciales, sin que por este motivo, los participantes puedan presentar reclamos en su contra.

IV. PREMIOS Y FORMA DE ENTREGA

4.1. Premios

Dentro de la actividad comercial LA ORGANIZADORA entregará los siguientes premios:

a) 450 reservas gratuitas en los hoteles participantes.

Cada premio incluye la cobertura de gastos (incluyendo impuestos) por parte de LA ORGANIZADORA, de **una noche** en una habitación estándar o doble en cualquiera de los hoteles participantes, al ganador.

Condiciones del premio:

- LA ORGANIZADORA sólo cubrirá los costos de la noche de hotel según lo señalado en los puntos anteriores. Por tanto, cualquier otro gasto no

contemplado, como alimentación y bebidas, servicios de habitación, parqueadero, servicios de internet, etc. que tengan costos adicionales según las políticas de los hoteles participantes, deberán ser cubiertos directamente por el ganador en caso de requerirlos.

- Las condiciones de reserva, ocupación, fechas disponibles, coberturas del servicio y otros, estarán sujetas a las políticas de cada hotel participante, sin que LA ORGANIZADORA tenga ninguna responsabilidad ni injerencia sobre las mismas.
- LA ORGANIZADORA ha realizado reservas en un número limitado de habitaciones por hotel, por tanto, al participante que ingrese el código ganador se le asignará, de manera aleatoria, el hotel, en función de los hoteles disponibles en ese momento; por tanto, el ganador no podrá escoger un hotel determinado al momento de realizar su reserva.
- El premio podrá ser canjeado hasta el 31 de marzo 2021 y el ganador podrá hacer uso de la reserva en el hotel asignado hasta el 30 de Diciembre 2021. Pasada estas fechas, el ganador habrá perdido el premio, sin derecho a compensación alguna.
- La fecha de reserva será acordada entre el hotel y el ganador acorde a disponibilidad de habitaciones.

b) 300.000 códigos de descuento en los hoteles participantes

Cada premio comprende un código de descuento del % sobre la tarifa regular de noches en cualquiera de los hoteles participantes.

Condiciones del premio:

- El código de descuento sólo es aplicable para las tarifas de noche(s) de habitación estándar o doble en el hotel participante, no para otros servicios que pueda ofrecer el Hotel, como alimentación y bebidas, servicios de habitación, parqueadero, servicios de internet, entre otros.
- El límite de número de noches al que se podrá aplicar el código de descuento será determinado por el hotel participante correspondiente, de acuerdo a sus políticas.
- El código de descuento podrá ser utilizado por el ganador por una sola vez. Por tanto, una vez usado, éste pierde validez.
- El premio podrá ser canjeado hasta el 31 de marzo 2021 y el ganador podrá hacer uso del código de descuento en el hotel asignado hasta el 30 de Diciembre 2021. Pasada estas fechas, el ganador habrá perdido el premio, sin derecho a compensación alguna.
- La fecha de reserva será de mutuo acuerdo entre el hotel y el ganador sujeto a disponibilidad.
- El código de descuento solo puede ser utilizado a través del link de reserva que aparece en la web establecida por LA ORGANIZADORA.

- En ganador podrá escoger el hotel participante que se encuentre disponible para aplicar el código de descuento. En caso de que el hotel escogido ya no se encuentre disponible para hacer uso del premio, entonces deberá escoger otro que sí lo esté.

4.2. Forma de entrega de premios

Una vez que el ganador haya registrado el código premiado y haya realizado la reserva de hotel correspondiente, deberá: 1) acercarse en el día y hora programado en la reserva, por sus propios medios, junto con su cédula de identidad o pasaporte (y del acompañante de ser el caso); 2) presentar esta documentación al personal del hotel participante correspondiente; 3) firmar la documentación de respaldo de entrega de premio que se le presente; y, 4) dejar constancia a través de fotos u otros requeridos por el Hotel de la constancia de entrega del premio. En caso de no cumplir con los requisitos señalados, el Hotel se reservará el derecho de no aplicar el premio obtenido al ganador, sin que por este hecho, pueda haber algún reclamo en contra de LA ORGANIZADORA y/o del Hotel.

El hecho de que el ganador no acuda el día y hora previsto en la reserva de hotel, implicará que habrá perdido el derecho a hacer uso del premio, salvo que el hotel participante acceda a realizar un cambio en las fechas de reserva, dentro de los tiempos previstos en los presentes términos y condiciones.

En caso de que el Hotel participante no reconozca el premio obtenido por el ganador, pese a que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el presente documento, este hecho deberá ser inmediatamente informado por el participante al correo electrónico de LA ORGANIZADORA, quien analizará la denuncia y buscará soluciones inmediatas, de ser el caso.

V. HOTELES PARTICIPANTES

A continuación, se detallan los hoteles participantes en la presente actividad comercial. Sin perjuicio de ello, a discreción de LA ORGANIZADORA por así convenir a sus intereses comerciales, podrán incluirse nuevos hoteles o eliminarse otros, sin que, por este motivo, se puedan presentar reclamos en su contra.

NÚMERO	HOTEL / RESORT	CIUDAD
1	TANUSAS	PUERTO CAYO

2	LUNA VOLCAN	BAÑOS
3	SECRET GARDEN	COTOPAXI
4	POLILEPYS LODGE	IBARRA
5	CHIMBORAZO LODGE	CHIMBORAZO
6	SACHA LODGE	TENA
7	MASPHI	NANEGALITO
8	CASA DEL SUIZO	NAPO
9	TIKI LIMBO	MONTAÑA
10	LA DANESA	NARANJAL
11	RUMILOMA	QUITO
12	ISAMAR	GALAPAGOS
13	HOTEL DEL PARQUE	GUAYAQUIL
14	CASA GANGOTENA	QUITO
15	SACHATAMIA	MINDO
16	CUMILINCHE	MOMPICHE
17	POSEIDON	MANTA
18	ORO VERDE	MANTA
19	JAMU LODGE	CUYABENO
20	DOS CHORRERAS	CUENCA
21	H&M	GUAYAQUIL
22	MARRIOT	QUITO
23	SHERATON	QUITO
24	ORO VERDE	GUAYAQUIL
25	FINCH BAY	GALAPAGOS
26	JARDIN MISAHUALLI	TENA
27	TUNAS Y CABRAS	IBARRA
28	SAMARI	BAÑOS

29	HILLARY NATURE RESORT SPA	MACHALA
30	BAJA MONTAÑITA	MONTAÑITA

VI. OBLIGACIONES VINCULANTES DE LOS GANADORES:

Los ganadores aceptan voluntariamente lo siguiente:

- 6.1. Que LA ORGANIZADORA pueda utilizar, sin costo alguno, sus nombres, datos de identificación, voz e imagen a través de cualquier medio de comunicación colectiva, nacional o extranjero, digitales, redes sociales u otros, para publicitar su participación y/o entrega – recepción de los premios que se ofrecen, para lo cual da su consentimiento irrevocable.
- 6.2. Renuncian expresamente a reclamar a LA ORGANIZADORA por cualquier efecto o consecuencia que su participación en la actividad comercial pueda acarrear, como beneficiario o no del premio y libera de toda responsabilidad ante terceros por el uso o destino que dé al premio.
- 6.3. LA ORGANIZADORA no es proveedor de los servicios ofrecidos como premio en esta actividad comercial; por lo que no puede garantizar que los mismos se presten de la manera esperada por el ganador; en este sentido, no asume responsabilidad alguna por los referidos servicios ni las consecuencias derivadas de los mismos, los cuales serán de directa responsabilidad de cada uno de los hoteles participantes.

VII. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- 7.1. Antes de participar en la actividad, el usuario admite que ha leído, entendido y aceptado íntegramente el contenido de los presentes Términos y Condiciones, los cuales estarán accesibles durante todo el tiempo de vigencia de la actividad en www.checkinparadise.com
El contenido del presente documento puede ser modificado en cualquier momento por LA ORGANIZADORA, a su sola discreción, por lo que el participante deberá leer atentamente cada vez que ingrese a participar.
- 7.2. Si se llegase a presentar algún cambio inesperado en las condiciones de la actividad promocional, este hecho será comunicado a las personas que ya hubieren participado, como comentario en la misma nota en que estarán estos Términos y Condiciones.
- 7.3. Los premios son únicos e intransferibles, por tanto, el ganador no podrá ceder y/o entregar su premio a ningún tercero.
- 7.4. Los premios no serán redimibles por dinero en efectivo ni por ningún otro tipo de compensación.

- 7.5. Los beneficiarios de los premios se sujetarán a las políticas de los hoteles participantes, sin que LA ORGANIZADORA tenga ninguna injerencia en las mismas, ni pueda asumir responsabilidad por éstas. El incumplimiento del participante a las referidas políticas lo hará directo responsable por los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar al Hotel y/o a terceros.
- 7.6. LA ORGANIZADORA no se hace responsable en caso de que haya cambios de fechas de reservas o cancelaciones por parte del Hotel por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. Este hecho no otorgará a los ganadores (y acompañante) el derecho para reclamar un nuevo premio ni otro tipo de compensaciones a LA ORGANIZADORA.
- 7.7. LA ORGANIZADORA no asume responsabilidad alguna por cualquier incidente, siniestro, daño o afectación que pueda sufrir el ganador (o su acompañante) al hacer uso de su premio con relación a: su salud, integridad, bienes materiales y/o cualquier otro. El ganador (y su acompañante) serán directos responsables por las consecuencias derivadas de la utilización del premio.
- 7.8. LA ORGANIZADORA no asumirá obligación de reconocer compensación alguna a los participantes y/o ganadores por: 1) no haber canjeado oportunamente su premio; 2) no haber hecho uso del premio oportunamente; 3) no haber recibido el servicio esperado del hotel participante; 4) cualquier otro hecho o consecuencia derivados de la utilización del premio.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada. Los datos personales y demás información suministrados por el participante, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por la agencia de publicidad encargada de desarrollar la campaña o actividad promocional para la marca CORONA.

El participante otorga su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada, utilizada por LA ORGANIZADORA directamente o a través de terceros encargados de tratamiento, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo y publicidad de sus productos. La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.

El participante declara conocer que LA ORGANIZADORA y/o un tercero encargado, podrá hacer uso de su imagen y voz proporcionadas, para efectos de comunicaciones y publicaciones promocionales de LA ORGANIZADORA, así como para la finalidad de realizar Promociones informativas a través de diferentes medios audiovisuales y escritos, redes sociales y otros medios. A su vez, declara que no ha recibido ninguna remuneración ni promesa de remuneración futura por parte de LA ORGANIZADORA por

el material visual o audiovisual mencionado y/o su participación en la publicación de los mismos, la cual es libre y voluntariamente aceptada.